

Rectoría del Estado desde una visión minimalista

Alfredo Acle Tomasini©

La decisión COFETEL respecto a posponer por tiempo indefinido la discusión y eventual votación para que opere en el país una tercera empresa de televisión abierta, resultó sin duda en un anticlímax. Sobre todo si se considera el tiempo y recursos públicos que dicha comisión invirtió en un proceso de análisis y porque, como confirmaron los trabajos que se encargaron para conocer el sentir de la sociedad, en muchos sectores de ésta existe el convencimiento de que ha llegado el momento de ampliar la oferta televisiva, atrayendo a este sector nuevos competidores que le aporten frescura y diversidad.

Los dichos posteriores al anuncio por parte del presidente de la COFETEL y lo expresado más adelante por los otros cuatro comisionados han dejado a la opinión pública en estado de total confusión, al que se suman las especulaciones respecto a la influencia que en este diferimiento pudieron tener las dos empresas que controlan el mercado, y que a su vez están involucradas en un asunto igual de polémico pero en el terreno de la telefonía celular, mismo que resolvió de manera negativa la Comisión Federal del Competencia.

Más allá de las razones y detalles que llevaron al retraso de dicha decisión, y que para el ciudadano medio no están disponibles de manera clara y suficiente, este caso permite destacar una cuestión de mayor importancia para la conducción política y económica del país, que se refiere a la profundidad y al alcance de lo que hoy día entendemos por la rectoría del Estado.

Cuando términos como: participación del Estado en la economía, empresa pública o subsidios no se consideraban malas palabras, el discurso político de aquellas épocas argumentaba que este tipo acciones e instrumentos de política, junto con otras funciones sustantivas del gobierno como la planeación nacional, formaban parte de la rectoría del Estado.

Sin embargo, la crisis de la deuda de los ochenta que padecieron muchos países de América Latina marcó el agotamiento del modelo de desarrollo que tuvo como pilares: la participación del Estado, el proteccionismo, la regulación y el uso de subsidios, elementos que pasaron a ser anatemas una vez que el neoliberalismo, aupado por el Consenso de Washington, se hizo cargo del país. Así en la praxis, la rectoría del Estado está centrada en asegurar que los mercados operen con libertad para lo cual proveerá un marco regulatorio que garantice un mínima interferencia hasta que.....

Sí, hasta que esa libertad en lugar de llevarnos a la tierra prometida, se trastoque en abusos y pillerías que obliguen, como ha sucedido en Europa y Estados Unidos, a la intervención del Estado quien, aunque ha sacado a medias las castañas del fuego, no ha impedido que la pérdidas se socialicen por la vía de recortes presupuestales y desempleo.

En México vivimos una etapa similar durante los noventa cuando también se socializaron las pérdidas después de la borrachera neoliberal que en teoría nos debería haber hecho un país de primer mundo y que sólo alcanzó para que unos cuantos si lo fueran. FOBAPROA, el rescate carretero y los miles de personas que perdieron sus casas atestiguan el hecho paradójico de aquello que hizo al grito de menos Estado terminará rescatado por éste.

Sin embargo, esa visión minimalista de la rectoría del Estado que aún subsiste ha tenido un efecto menos visible pero más perverso para el desarrollo nacional, en la medida que ha relegado al patio trasero la responsabilidad del Estado para definir una visión de largo plazo y orquestar el proceso de planeación nacional que, desdoblado en programas sectoriales, sirvan como marco para el diseño de las políticas públicas.

Carecer de estas referencias limita el role del Estado a ser una especie de árbitro que, como está ocurriendo en el tema de telecomunicaciones, se dedica a resolver hechos puntuales, sin que exista claridad respecto a la forma cómo esas decisiones forman parte de una visión más amplia donde quede claro el rumbo que se persigue.

Lo toral de la tercera cadena de televisión no es cómo se reparte entre tres el mismo pastel publicitario, sino en entender cómo encaja ésta u otras concesiones que pudieran darse en una política pública que haya considerado a fondo los entresijos de un medio de comunicación que influye de manera importante en: la formación de opinión pública, el desarrollo cultural, el desarrollo de valores cívicos, en la contienda política, etc. y que además está inmerso en un proceso de cambio tecnológico que modifica constantemente sus escenarios y premisas comerciales.

La visión minimalista de la rectoría del Estado nos hace sentir que navegamos en un barco donde en apariencia todo mundo sabe qué hacer, pero nadie sabe a dónde va.

alfredo@acletomasini.com.mx

Twitter @AcleTomasini